

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANIFICACION, PAN, DERIVADOS, BOLLERÍA Y TARTAS PARA LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD MERCANTIL ARONA DESARROLLO SAU (ADESA).

ANTECEDENTES DE HECHO

A la vista de la memoria justificativa del gasto, exponiendo la necesidad e idoneidad que se pretende satisfacer con el contrato de SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, PAN, DERIVADOS, BOLLERÍA Y TARTAS PARA LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD MERCANTIL ARONA DESARROLLO SAU (ADESA).

Para ello, la entidad mercantil pública Arona Desarrollo S.A (En adelante ADESA) de acuerdo con la legislación vigente y respetando los principios de libre concurrencia y neutralidad tecnológica, pretende llevar a cabo la contratación del suministro de productos de panificación pan, derivados, bollería y tartas, teniendo en cuenta que ADESA requiere la prestación del suministro constante de panadería y sus derivados, para poder dar respuesta a las necesidades de los usuarios de los citados centros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 LCSP, RESUELVO

Que se inicie la tramitación del expediente para la CONTRATACION DEL SUMINSITRO DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, PAN, DERIVADOS, BOLLERÍA Y TARTAS PARA LOS CENTROS GESTIONADOS POR ADESA.

En Arona a 4 de julio de 2024

